PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO

REGISTRO Y CONTROL DEL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:
(Art. 27, Frac. I, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. I, LPDPPSOCH)

El Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Nóminas es el responsable del tratamiento de los datos personales que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH) publicada en el Periódico Oficial No. 315 el 30 de agosto de 2017; por lo que en lo sucesivo se denominará LGPDPPSO y LPDPPSOCH respectivamente, al tenor del siguiente: "***Aviso de Privacidad Simplificado para Registro y Control del Capítulo 1000 (Servicios Personales)"***.

La Dirección de Recursos Humanos, será la encargada controlar, organizar y vigilar los recursos humanos de las persona Servidoras Públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, observando los lineamientos administrativos y políticos que sean necesarios para su buen funcionamiento, artículo 108 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial el 26 de abril de 2017.

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:
(Art. 27, Frac. II, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. II, LPDPPSOCH)

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para la elaboración de las nóminas de sueldo e informes estadísticos.

Para el procedimiento antes señalado **no se requieren datos personales, ya que, únicamente es conciliación contable y financiera**.

La información será utilizada también con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho a la información.

III.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:
(Art. 27, Frac. III, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. III, LPDPPSOCH)

Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de la información que requiera una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

IV.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR PREVIAMENTE SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:
(Art. 27, Frac. IV y último párrafo, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. IV y VI, LPDPPSOCH)

En todo momento la persona titular de los datos personales o su representante podrá solicitar ante esta Dirección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.

Para este procedimiento requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean tratados para dicha finalidad, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición el formato respectivo.

V.- SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:
(Art. 27, Frac. V, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. V, LPDPPSOCH)

El presente Aviso de Privacidad Simplificado, así como el Aviso de Privacidad Integral, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica: http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=125 o bien, de manera presencial en el área responsable del tratamiento de datos personales o esta Dirección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado, ubicada en la Planta Alta del Edificio "C" de la sede oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx; número telefónico 961 61 7 87 00 ext. 8111 y 8112.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN [01/JUN/2023]